



LÍDER DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN CANARIAS

## EXIGIMOS CONOCER LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

Después de resolver innumerables dudas sobre las especialidades del Cuerpo de Maestros y el número de plazas previstas para cada una de ellas en las oposiciones que tendrán lugar el próximo verano, **ANPE Canarias** ha centrado su atención en el borrador de su convocatoria, para evitar retrasos indeseables durante su tramitación administrativa previa a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Por eso, en la sesión de constitución de nuestra Mesa Sectorial, celebrada el pasado viernes 25 de enero, tras las recientes elecciones en las que el profesorado volvió a ratificar su confianza en **ANPE Canarias** como representante mayoritario del sector docente no universitario, **hemos logrado el inicio inmediato de las negociaciones sobre el borrador de esta norma** y, al mismo tiempo, tenemos el firme compromiso de la Consejería para acelerar su debate al máximo y publicar en el Boletín Oficial de Canarias la convocatoria antes de que termine el presente mes de febrero.

## CONCURSO DE TRASLADOS

Ya vamos con retraso para negociar con la Administración las plazas vacantes iniciales del concurso, que deberán estar publicadas antes de su adjudicación provisional, prevista para mediados de marzo.

**ANPE Canarias** ha exigido a la Consejería que flexibilice los criterios de CALPLAN y, salvo en los Conservatorios de Música, acerque las plantillas orgánicas a la realidad de los centros, para aumentar el número de vacantes "estables" y facilitar así la obtención de una plaza por parte de quienes esperan su primer destino definitivo en Canarias y de todo el profesorado que sólo puede acceder en comisión de servicios al centro que desea.

Por tanto, en las mesas de negociación vigilarémos que el incremento de vacantes no motive la aparición de las terribles supresiones y desplazamientos que tanta indignación generan entre el profesorado afectado. Les mantendremos informados en **LA WEB DEL DOCENTE EN CANARIAS (www.anpecanarias.es)**.

## GRAVES PROBLEMAS EN LAS LISTAS DE EMPLEO

La Administración Educativa, ignorando su obligación legal de negociar las condiciones laborales del profesorado con sus legítimos representantes, los sindicatos más representativos del sector docente no universitario, ha vuelto a realizar una reordenación de las listas de empleo docentes.

Sin desarrollar la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Canarias para 2019, al menos en lo que se refiere a la necesaria negociación de un nuevo sistema de constitución y funcionamiento de las listas de empleo docentes, ha aplicado a su manera el contenido de la Disposición Transitoria Novena de la mencionada Ley 7/2018, para recolocar a los "aprobados sin plaza" de 2018, en una reordenación de las listas que ha generado quejas por parte de algunos integrantes de las listas.

**ANPE Canarias** demanda soluciones urgentes a la Consejería de Educación, porque nos encontramos muy próximos al final de la legislatura y la seguridad jurídica del sistema no puede aguardar al futuro Gobierno, porque las necesidades de cobertura de vacantes y sustituciones del profesorado así lo requieren.

Para resolver esta situación hemos exigido en la primera sesión de la Mesa Sectorial el inicio inmediato de las negociaciones sobre el nuevo sistema de configuración de las listas de empleo, cuyo modelo enviamos hace tiempo a la Administración Educativa.

Por otra parte, invitamos desde aquí a todos los que se hayan visto afectados, para que acudan a nuestras sedes y utilicen, si lo desean, los modelos de recurso que ya tenemos a su disposición.

F  
E  
B  
R  
E  
R  
O

2  
0  
1  
9

## RELIGIÓN

El pasado 28 de enero, **ANPE** se reunió con la Ministra de Educación y Formación Profesional y el Secretario de Estado de Educación para abordar diferentes cuestiones sobre el Anteproyecto de Ley que modifica la LOE.

En dicha reunión les manifestamos la postura clara de nuestro sindicato en defensa de la asignatura de Religión y sobre la obligación de que exista una asignatura alternativa.

También, el jueves 24 de enero, **ANPE** tuvo la oportunidad de presentar a la nueva Subdirectora General de Personal nuestro malestar por la lentitud con la que el MEFP está realizando el reconocimiento y abono de los sexenios del profesorado que, en vía administrativa y gracias al empeño de **ANPE**, ha hecho valer su derecho a percibir este complemento retributivo.

Por otro lado, le exigimos la baremación de los méritos de todo el colectivo para una inmediata convocatoria del concurso de traslados, porque ya resulta inaceptable la histórica dejadez y la falta de interés mostrada por los "responsables" ministeriales.

En cuanto a Secundaria, el pasado mes de diciembre **ANPE Canarias** presentó a nuestra Consejería una serie de cuestiones que mejorarían las condiciones laborales del profesorado de Religión, como, por ejemplo:

\*La publicación de unas aclaraciones sobre la matrícula en Segundo de Bachillerato.

\*La posibilidad de integrar la materia de Religión en el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).

\*La obtención de excedencias voluntarias y la reducción de las ratios en la configuración de grupos.

\*La estabilidad laboral en las mismas condiciones que el resto del profesorado y la convocatoria de adscripción provisional por motivos de salud, tanto del docente como de sus familiares.

Esperamos una pronta respuesta a nuestras reivindicaciones.

Por último, **ANPE** ha convocado una Convención Nacional de responsables y delegados de Religión de todo el Estado, en la que se analizará la situación actual de la asignatura y la realidad laboral del profesorado en todas las comunidades autónomas, con el objetivo de concretar una serie de actuaciones conjuntas que reduzcan al mínimo las repercusiones negativas de la nueva Ley de Educación.

## GRAVE INCUMPLIMIENTO CON LOS CARGOS DIRECTIVOS

La Consejería de Educación y Universidades debe tomar cartas en el asunto y convencer al Gobierno de Canarias para que los cargos directivos de nuestros centros públicos de enseñanza no se conviertan en "los olvidados" del Acuerdo alcanzado sobre el marco retributivo del profesorado.

Si la Administración Educativa y los sindicatos pactamos en ese documento un incremento del 5% en su complemento retributivo de especial responsabilidad, con efectos de 1 de enero de 2019, **ANPE Canarias** no piensa aceptar excusas ni subterfugios para imponer el incumplimiento de esa cláusula.

Como se decía hace siglos, ¡'servanda sunt pacta'!

¡Todos estamos obligados a respetar aquello que hemos firmado!

## RETRIBUCIONES DURANTE LAS BAJAS POR IT

Para aclarar algunas dudas surgidas sobre las retribuciones que debe cobrar el profesorado en la situación de baja por Incapacidad Temporal (IT), reproducimos el apartado 2 de la Disposición Adicional Vigésima de los Presupuestos Generales de Canarias para 2019:

**"El personal a que se refiere el apartado anterior tendrá derecho, desde el primer día y por todo el tiempo en que se encuentre en situación de incapacidad temporal, a un complemento retributivo que, sumado a la prestación económica del régimen de protección social que perciba, alcance el cien por cien de las retribuciones ordinarias, fijas y periódicas, que hubiera de percibir en el mes en que se haya iniciado la situación de incapacidad."**

Como esta Ley entró en vigor el 1 de enero de 2019, la Administración considera que sólo resulta aplicable al profesorado cuya baja laboral se haya iniciado a partir de esa fecha.

## ¿NOS EVALUARÁN NUESTROS ALUMNOS?

Somos la organización sindical más representativa del profesorado y sabemos perfectamente que nuestros compañeros docentes rechazan que la sociedad dude de su profesionalidad.

En el Consejo Escolar del Estado nos hemos asombrado ante la peregrina idea de que sean los propios alumnos quienes realicen la evaluación del profesorado y que su crítica sea determinante para nuestro futuro laboral. ¡Exigimos respeto para la profesión docente!

Sobre todo, cuando las familias y los alumnos cuentan hoy con recursos de sobra para hacer valer su opinión sobre la práctica docente y, en su caso, denunciar los abusos o malas prácticas del profesorado ante la Consejería.

**ANPE Canarias** sólo pide cordura y prudencia, porque las modas revolucionarias en la enseñanza siempre han resultado perjudiciales: la educación es demasiado importante para ser objeto de análisis y debate en las redes sociales.

## HORARIO ESPECIAL PARA CARNAVALES

Como siempre, nuestras sedes permanecerán abiertas al público, únicamente **desde las 10.00 horas hasta las 13.00 horas**, durante los siguientes días de marzo: **lunes 4, miércoles 6, jueves 7 y viernes 8.**

## REVISA TU NÓMINA, POR SI ACASO...

**LA WEB DEL DOCENTE EN CANARIAS ([www.anpe-canarias.es](http://www.anpe-canarias.es))** te ofrece una nueva aplicación, diseñada para que calcules los diferentes importes de tu nómina mensual y detectes posibles errores.

En cualquier caso, si tienes alguna duda puntual, nuestras dos sedes están siempre abiertas para ayudarte en todas las cuestiones relativas a la profesión docente.

✉ C/Bethencourt Alfonso, 25. 2º Piso. Horario: 10 a 20 h

☎ 922.246.320 (centralita) FAX 922.245.867

☎ Teléfono Permanente: 638.168.650

✉ [anpe@anpecanarias.com](mailto:anpe@anpecanarias.com)

Boletín  
Informativo

[www.anpecanarias.es](http://www.anpecanarias.es)

Año 2019 - N° 2

✉ C/ Bernardino Correa, 5 Local 8. Horario: 9:30 a 13.30 y

de 16:30 a 19:30 ☎ 928.371.283 FAX 928.363.620

☎ Teléfono Permanente: 655.696.785

✉ [laspalmas@anpe.es](mailto:laspalmas@anpe.es)